



Cuartel General, enero 29 de 2021.

Señor Capitán:

Vistas las atribuciones que me confiere el Reglamento General, he dictado la siguiente orden:

**ORDEN DEL DIA N° 28**

A contar de esta fecha, autorizase a los Bomberos que se señalan, para conducir el Material Mayor que a continuación se indica:

Señores:

Jordan Ruz Loyola	Tercera	Compañía
Mario Erazo Contreras	Tercera	Compañía
Luciano Luengo Mardones	Cuarta	Compañía
Guillermo Gómez Figueroa	Sexta	Compañía
Jamal Ash-Shinar Rubio	Undécima	Compañía
Marcelo Massa Pérez	Undécima	Compañía
Edgardo Puga Alburquenque	Undécima	Compañía
Pedro Baeza Maúlen	Undécima	Compañía
José Crumilla Crumilla	Undécima	Compañía
Felipe Martínez Aliaga	Undécima	Compañía

**UTV-11**

Dese cuenta a los Oficiales Generales, transcribese a las Compañías, Secretaría General, Central de Alarmas y Comandancia. Publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 15 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.



José Antonio Marín Millán  
Comandante

Distribución

Sres. Consejo de Oficiales Generales  
Sres. Capitanes 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª Compañías.  
Secretaría General  
Central de Alarmas y Telecomunicaciones  
Archivo de Comandancia